

LICENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de junio de 2.004, ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 2.584,73 euros, mediante la amortización de las 43 acciones propias en autocartera números 107/129, 197/212 y 332/335. Simultáneamente se ha acordado el aumento del capital social en la cifra de 2.584,73 euros, mediante la emisión de 43 acciones con los mismos derechos que las ya emitidas, de 60,11 euros de valor nominal cada una, que han sido suscritas y desembolsadas.

Barcelona, 13 de septiembre de 2004.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—44.297.

LORDAGRU, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 31 de agosto de 2.004, acordó, por unanimidad de los accionistas, la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, nombrándose liquidador a don Luis Antonio Navarro Berlanga, y con el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
H.P. Deudora.....	0,00
Tesorería	304.565,98
Total activo	304.565,98
Pasivo:	
Capital social.....	613.000,00
Reserva Legal.....	158,97
Reserva Voluntaria.....	1.430,72
Resultados ejercicios anteriores.....	-190.066,44
Pérdidas y Ganancias	-119.957,27
Total pasivo	304.565,98.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cartagena, 13 de septiembre de 2004.—El liquidador, Don Luis Antonio Navarro Berlanga.—44.086.

MATADERO INSULAR DE TENERIFE, S. A.*Junta general extraordinaria*

De conformidad con los artículos 96 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en La Laguna, calle Alfredo Hernández, sin número, en primera convocatoria, el día veintiocho (28) de octubre de dos mil cuatro, a las dieciocho horas y, en su caso, el siguiente día veintinueve (29) de octubre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y designación de nuevo vocal del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente sesión de la Junta.

La Laguna, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Garín Tarife.—44.402.

META4 SPAIN, S. A.*Reducción y ampliación simultánea del Capital Social*

La sociedad «Meta4 Spain, Sociedad Anónima», en la junta general universal, celebrada el pasado 30 de junio de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

Tercero. Reducir el capital social para compensar pérdidas y aumentarlo simultáneamente.

Se acuerda reducir el capital social de la entidad en la cifra de 3.005.060 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas. De manera simultánea, se acuerda ampliar el capital social en 10 acciones a valor nominal con prima de emisión. La reducción y ampliación se realizan sobre la base del balance cerrado con fecha 31 de diciembre de 2003, aprobado en el presente acto y previamente verificado el día 31 de marzo de 2004 por el auditor de cuentas Deloitte & Touche, nombrado al efecto por los administradores.

3.1 Procedimiento de reducción y ampliación simultánea.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortización de 500.010 acciones. Las acciones amortizadas son los números 1 a 500.010. La ampliación se efectúa mediante la emisión de 10 nuevas acciones a valor nominal con prima de emisión.

Tras la reducción y la ampliación simultánea, el capital social pasará a ser de 601.000 Euros.

3.2 Plazo de ejecución.

La reducción y ampliación simultáneas deberán ejecutarse en el plazo máximo de seis (6) meses a partir de la fecha del presente acuerdo.

Las Rozas, Madrid, 30 de junio de 2004.—El Administrador Único, Emile Haïm Hamou.—44.088.

METRA DESIGN, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de octubre de 2004, a las 9,30 horas, y en segunda convocatoria, el día 21 de octubre de 2004, a las 10:30 horas, en el domicilio social de la Compañía, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación de resultados y de aprobación de la gestión del Consejo de Administración todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Traslado del domicilio social a Barcelona, Avda. Diagonal 331, 1.º 1.º CP: 08009, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Asimismo se hace constar que se encuentra a disposición de todos los accionistas en las oficinas de la sociedad, a título gratuito, el texto íntegro de la modificación que se propone y los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, haciéndose constar que no se dispone a fecha de hoy pese haber sido requerido el informe del Auditor de Cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Santa Perpetua de la Mogoda, 23 de septiembre de 2004.—Alfredo Asensi Rojano, Liquidador.—45.234.

MOLESU, S. L. U.*Acuerdo de liquidación con cesión global de Activo y Pasivo*

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 15/09/04 acordó por unanimidad el Balance de liquidación de la sociedad con cesión global de Activo y Pasivo, haciendo constar el derecho de los acreedores del cesionario o cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión en el plazo de un mes.

	Euros
Activo:	
Fianzas constituidas L/P	240,39
H. Públicas Deudor	4.034,91
H. Pública, Ret. Pagos CT.ª	1.136,25
Total Activo	5.441,55

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	36.091,00
Reservas	148.098,41
Pérdidas y Ganancias	-188.607,24
Proveedores.....	9.859,38
Total Pasivo	5.441,55

Albolute, 16 de septiembre de 2004—El Liquidador único, D. Raúl Morales Ramírez.—44.174.

NETJUICE LOGÍSTICA, S.A.U.*Cesión global de Activos y Pasivos*

Por acuerdo del Socio Único de 30 de junio de 2004 se acordó disolver la sociedad, sin apertura de periodo de liquidación y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos a su socio único, la entidad Artscapital Investment, S. A.

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la última fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—Liquidador don Ignacio Cerdeiras.—44.548.

NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2004 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social sito en Zona Franca, Sector B, calle 3, número 77-111, el día 5 de noviembre de 2004, a las doce horas treinta minutos en primera y única convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de fusión de «Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima», cerrado el día 30 de junio de 2004 y verificado por el auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación de la fusión de «Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima», y de las sociedades unipersonales «Nissan Vehículos Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Mecánica de los Corrales de Buelna, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Fundimotor, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Nissan Motor Parts Centre España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Nissan Technical Centre Europe (Spain), Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Niser, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Distribuidora de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Motor Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», mediante la absorción de todas ellas por «Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de todas las sociedades unipersonales absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, ajustándose al proyecto de fusión depositado, con aprobación de dicho proyecto.

Tercero.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales (ampliación del objeto social con inclusión de actividades de sociedades absorbidas).

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas